

Ven abuso político de ley de género para censurar

# Advierten estrategia para silenciar críticas

Plantean revisar quejas promovidas ante los órganos electorales

ROLANDO HERRERA

En las últimas semanas se ha registrado una explosión de quejas contra ciudadanos y periodistas por violencia política en razón de género que tienen el único propósito de censurar la crítica y ejercer presión contra la prensa, sostuvo Jan-Albert Hootsen, representante en México del Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés).

Ha habido un abuso en estas quejas, promovidas ante los órganos electorales, y se ha desvirtuado el propósito con el cual se estableció la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, criticó en entrevista.

“Sobre el tema de violencia política, yo creo que es un tema muy complejo y también muy lamentable, porque hemos visto en las últimas semanas una verdadera explosión, algo que nunca, en casi 10 años de trabajar para CPJ, he visto en términos del número de casos de demandas por violencia política, casi siempre en razón de género, contra periodistas”, señaló.

Según el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS), de 526 personas castigadas, 60

Jan-Albert Hootsen Representante / Comité para la Protección de Periodistas

“ Hemos visto en las últimas semanas una explosión de demandas por violencia política, casi siempre en razón de género, contra periodistas”.



“ Nos preocupa que hay más Jueces e institutos electorales que están dando procedencia a esos casos cuando en realidad no deberían”

## Excesos

Algunos casos en los que ciudadanos y periodistas han sido sancionados por emitir críticas a políticos:

### MAYO 19

- Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara de senadores, obliga a un ciudadano a que le pida perdón por ofenderlo.
- En un acto sin precedentes, en la sede del Senado y en una transmisión en las redes oficiales de esa Cámara, el abogado Carlos Velázquez se disculpa por ofender y supuestamente “agredir físicamente” al morenista, en medio de una discusión en septiembre de 2024 en el AICM. Con su disculpa, Velázquez logró evitar un proceso penal tras la denuncia que Noroña presentó en la FGR.

### JUNIO 14

- En Puebla, la Ley de Ciberseguridad, conocida como “Ley Censura”, que castiga con penas de hasta tres años de prisión a quienes emitan insultos u ofensas en redes sociales, entra en vi-

gor. Con ello, el Gobierno del morenista Alejandro Armenta oficializa un nuevo delito en su Código Penal: el ciberrasedio o ciberacoso.

### JULIO 9

- El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) emplaza al periodista Héctor de Mauleón, de El Universal, a retirar una columna donde habla de presuntos nexos de Tania Gisela Contreras, recién electa presidenta del Supremo Tribunal de Justicia local, con redes de tráfico de combustible en aduanas.
- La columna, publicada el 1 de mayo en el diario, señala el parentesco de Contreras, ex consejera jurídica del Gobierno del morenista Américo Villarreal, con el administrador de Operación Aduanera, Juan Carlos Madero Larios, basándose en documentos de la Secretaría de la Defensa.

### JULIO 14

- La ciudadana Karla María Estrella Murrieta es obligada por el Tribunal Electoral federal a emitir una disculpa pública durante un mes consecutivo a la diputada federal del PT, Diana Karina Barreras, a quien debe dirigirse como “Dato Protegido” debido a que la legisladora no especificó si su nombre debe o no ser mencionado.
- La orden que se ratificó en junio pasado en el Tribunal con los votos de la Magistrada presidenta, Mónica Soto, y el Magistrado Felipe Fuentes, considera que el 14 de febrero de 2024 Estrella Murrieta no ejerció su libertad de expresión, sino violencia, al acusar que la sonorensis fue candidateada tras órdenes de su esposo, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

-equivalente al 12.9 por ciento- son periodistas, quienes constituyen el tercer grupo más denunciado sólo por debajo de ciudadanos (102) y Alcaldes (86).

Hootsen consideró que no sólo se debe considerar el número de quejas interpuestas contra los comunicadores, sino el ritmo con el que han crecido a últimas fechas, pues parecer ser que los políticos se han dado cuenta que pueden aprovechar esta vía para amedrentar a la prensa.

“Como organización, estamos acompañando a al menos cinco periodistas que desde el principio de este año han tenido que enfrentar casos. Estamos haciendo abogacía también sobre el acoso judicial. Sin embargo, creo que es más importante, más que el número absoluto, la tendencia de aumento. Estamos viendo cada año un aumento de entre 15 y 25 por ciento del número de casos de denuncias por violencia política en razón de género”, señaló.

Uno de los últimos casos, indicó, es el del periodista Héctor de Mauleón, a quien el Instituto y el Tribunal Electoral de Tamaulipas le dictaron medidas cautelares por haber escrito sólo el nombre de Tania Contreras, recién electa presidenta del Supremo Tribunal de Jus-

# ‘La violencia no se calla’

NADIA ROSALES

La diputada petista Diana Karina Barreras fijó su postura en torno a las críticas vertidas en su contra tras el fallo que emitió el Tribunal Electoral y aseguró que resistirá cualquier intento de censura por defender los derechos de las mujeres.

A través de un videocomunicado en redes sociales, Barreras, quien también es esposa del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, se rehusó a “esconderse” de los señalamientos en su contra, pues “minimizar” o “invisibilizar” los logros de las mujeres, di-

jo, es violencia política, un comportamiento que está prohibido desde 2020.

Resaltó que muchas agresiones han terminado en feminicidios y ella ahora es víctima de violencia política, revictimización y amenazas físicas.

Y reprochó que ahora que ejerce la ley que la ampara, es víctima de revictimización a través de redes sociales.

Pese a que la petista dijo posicionarse a favor de la libertad de expresión, aclaró que no la confundirá con violencia hacia las mujeres, por lo que se declaró lista para resistir a linchamientos o intentos de silenciarla.

“Si eso amerita linchamiento, estoy lista. Resistiré cualquier intento de silenciarme, por el futuro de todas, adelante”, señaló.

La ciudadana Karla María Estrella Murrieta fue obligada por el Tribunal Electoral federal a emitir una disculpa pública durante un mes consecutivo a la diputada Barreras, a quien debe dirigirse como “Dato Protegido” debido a que la legisladora no especificó si su nombre debe o no ser mencionado.

Lo anterior, luego de haber publicado en redes que la candidatura de Barreras para ocupar una curul fue ordenada por su esposo.

ticia de esa entidad, en una columna que publicó sobre huachicol y corrupción en las aduanas.

“Si uno lee la columna, literal, sólo está mencionando el nombre de una persona y esa persona lo está demandando por el simple hecho de que la está mencionando en la columna. Yo creo que es una interpretación, por de-

cirlo así, muy frívola de la ley.

“En un escenario normal, esto no debería proceder, pero lo que también nos preocupa es que vemos que cada vez hay más Jueces e institutos electorales que están dando procedencia a esos casos cuando en realidad no deberían”, expuso.

Hootsen explicó que la figura de violencia política

en razón de género no fue pensada para ser usada como mecanismo de censura, por lo que se ha desnaturalizado su espíritu.

“La ley no ha sido diseñada para censurar a periodistas, la ley fue diseñada por el clamor de la sociedad civil y de los ciudadanos, las ciudadanas, para que ya no haya violencia de género”, dijo.